

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18 ptas.
Madrid, anual	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL
(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)
Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 1994.

Juntas Municipales: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 1994 en la Junta Municipal de Usera.—Relaciones de licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

Área de Régimen Interior y Personal.—Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo: Solicitudes de permutas presentadas por los funcionarios que se mencionan.—Licitación pública: Concurso para la contratación de la realización de equipamiento técnico en el nuevo Laboratorio Municipal de Higiene.—Anuncios: de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles y otros efectos en el Almacén de Villa; de objetos hallados en la vía pública, autobuses, etc., y entregados en dicho Almacén; notificaciones de la Junta Municipal de Villaverde, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Relaciones de licencias de actividad e instalaciones, urbanísticas, y expedientes para información pública.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 1994.

Extracto.—Presidencia del Alcalde Presidente, señor Álvarez del Manzano y López del Hierro.—Asistieron los Concejales señores Huete Morillo, Echeverría Echániz, señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señores López Collado, Astudillo López, García Alarilla, señora doña Ana María García Armendáriz, señores López-Amor y García, Moreno Bravo, Villoria Martínez y Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y dieciocho minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de julio de 1994.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

I. PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA RAMA DE SERVICIOS GENERALES Y DE COORDINACIÓN

Área de Hacienda y Economía

3.º Aprobar la modificación de los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial, Patronato de la Feria del Campo y Patronato Municipal de Turismo, correspondientes al ejercicio de 1994, según la relación de altas y bajas de crédito y con la especificación de conceptos que a continuación se transcriben:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE 1994 DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	—54.217.518
Capítulo 4	Transferencias corrientes.....	1.468.345.472
	TOTAL GASTO CORRIENTE	1.414.127.954
Capítulo 6	Inversiones reales.....	597.552.000
Capítulo 7	Transferencias de capital.....	—1.417.250.000
	TOTAL GASTO CAPITAL	—819.698.000
	TOTAL	594.429.954

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 4	Transferencias corrientes.....	429.954
	TOTAL INGRESO CORRIENTE.....	429.954
Capítulo 7	Transferencias de capital.....	594.000.000
	TOTAL INGRESO CAPITAL	594.000.000
	TOTAL INGRESOS	594.429.954

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE 1994
DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ESTADO DE GASTOS
RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 6	Inversiones reales	208.189.379
	TOTAL GASTO CAPITAL	208.189.379
	TOTAL	208.189.379

ESTADO DE INGRESOS
RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 7	Transferencias de capital	208.189.379
	TOTAL INGRESO CAPITAL	208.189.379
	TOTAL INGRESOS	208.189.379

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE 1994
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ESTADO DE GASTOS
RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	-6.000.000
	TOTAL GASTO CORRIENTE	-6.000.000
Capítulo 6	Inversiones reales	21.403.928
	TOTAL GASTO CAPITAL	21.403.928
	TOTAL	15.403.928

ESTADO DE INGRESOS
RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 7	Transferencias de capital	15.403.928
	TOTAL INGRESO CAPITAL	15.403.928
	TOTAL INGRESOS	15.403.928

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE 1994
DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO
Y LA FORMACIÓN EMPRESARIAL

ESTADO DE GASTOS
RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.226.743
	TOTAL GASTO CORRIENTE	8.226.743
	TOTAL	8.226.743

ESTADO DE INGRESOS
RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	8.226.743
	TOTAL INGRESO CORRIENTE	8.226.743
	TOTAL INGRESOS	8.226.743

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE 1994
DEL PATRONATO DE LA FERIA DEL CAMPO

ESTADO DE GASTOS
ALTAS DE CRÉDITO
Transferencias

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	18.000.000
	TOTAL	18.000.000

ESTADO DE GASTOS
BAJAS DE CRÉDITO
Bajas por transferencia

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	-18.000.000
	TOTAL	-18.000.000

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE 1994
DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO

ESTADO DE GASTOS
RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.000.000
Capítulo 4	Transferencias corrientes	-5.000.000
	TOTAL GASTO CORRIENTE	0
	TOTAL	0

Área de Régimen Interior y Personal

4.º Quedar enterada, con carácter previo a la aprobación, en su caso, por el Pleno Corporativo, del siguiente acuerdo:

Primero. Transformar, en la Sección Administrativa del Departamento de Patrimonio, la plaza número 512401/0001 de TAG/Jefe de Sección (A/24) en TAG/Adjunto al Departamento (A/26).

Segundo. El coste económico, cuyo detalle se incluye en el cuadro anexo al expediente, se imputará al presupuesto correspondiente.

Tercero. Los efectos de este acuerdo se producirán desde el 1 de agosto de 1994.

Cuarto. Se faculta a la Alcaldía Presidencia para su interpretación y ejecución.

5.º Quedar enterada, con carácter previo a la aprobación, en su caso, por el Pleno Corporativo, del siguiente acuerdo:

Primero. Transformar, en el Departamento del Plan Municipal contra las Drogas, la plaza número 6514/0003 de Técnico Superior/Asesor Técnico (A/24) en Médico en Medicina General/Asesor Técnico (A/24).

Transformar, en el Centro de Atención a la Infancia II, la plaza número 651304/0009, de Colaborador Diversos Servicios (B/18) en Diplomado en Trabajos Sociales (B/18).

Segundo. Este acuerdo plenario no implica coste económico alguno.

Tercero. Los efectos de este acuerdo se producirán desde el 1 de agosto de 1994.

Cuarto. Se faculta a la Alcaldía Presidencia para su interpretación y ejecución.

6.º Quedar enterada, con carácter previo a la aprobación, en su caso, por el Pleno Corporativo, del siguiente acuerdo:

Primero. Transformar, en la Sección 671102, Archivo de Villa, la plaza número 671102/0009, de Administrativo/Adjunto a Sección (C/22) en Administrativo (C/14).

Transformar, en la Sección 671102, Archivo de Villa, la plaza número 67110251/0001, de Archivero Bibliotecario/Jefe de División (A/20) en Archivero Bibliotecario/Adjunto a Sección (A/22).

Segundo. Este acuerdo plenario no implica coste económico alguno.

Tercero. Los efectos de este acuerdo se producirán desde el 1 de agosto de 1994.

Cuarto. Se faculta a la Alcaldía Presidencia para su interpretación y ejecución.

7.º Quedar enterada, con carácter previo a la aprobación, en su caso, por el Pleno Corporativo, del siguiente acuerdo:

Primero. Transformar la plaza número 03000031/0001, de Administrativo/Encargado Oficina Auxiliar (C/18) en Auxiliar Administrativo/Encargado Oficina Auxiliar (D/18).

Segundo. Este acuerdo plenario no implica coste económico alguno.

Tercero. Los efectos de este acuerdo se producirán desde el 1 de agosto de 1994.

Cuarto. Se faculta a la Alcaldía Presidencia para su interpretación y ejecución.

8.º Quedar enterada, con carácter previo a la aprobación, en su caso, por el Pleno Corporativo, del siguiente acuerdo:

Primero. 1) Asignar a la plaza número 630202/0012, que actualmente ostenta la categoría de Auxiliar Administrativo, grupo D, nivel 12, el cargo de Auxiliar de Oficina Auxiliar, grupo D, nivel 12, trasladándola asimismo de la Sección Administrativa de Sanidad y Consumo, adscrita al Departamento Central en que actualmente se encuentra, a la Oficina Auxiliar de la Dirección de Servicios de Higiene y Salud Pública.

2) Transformar la categoría de Inspector de Consumo, grupo C, nivel 16, de la plaza número 63200032/0007, pasando a ostentar la de Auxiliar Administrativo, grupo D, nivel 12. Dicha plaza se encuentra ubicada en la Oficina Auxiliar de la Dirección de Servicios de Consumo.

3) Modificar la categoría de Inspector de Consumo, grupo C, nivel 16, correspondiente a la plaza número 63210143/0003, asignándole la categoría de Auxiliar Administrativo, grupo D, nivel 12, cambiando al mismo tiempo su adscripción, pasando a depender del Negociado de Bienes y Servicios de la Sección de Información al Consumidor, adscrita al Departamento de Protección y Asistencia al Consumidor donde actualmente se encuentra adscrita, a la Oficina Auxiliar de la Dirección de Servicios de Consumo.

4) Modificar la categoría actual de Médico en Medicina General, grupo A, nivel 18, de la plaza número 632201/0008, pasando a ostentar la de Técnico Superior por ser la correspondiente al perfil de Licenciado en Veterinaria reclamado por el Servicio.

La plaza se ubica en la Sección de Procedimiento del Departamento de Programas e Inspección de Higiene, de la Dirección de Servicios de Consumo.

5) Modificar la categoría actual de Médico en Medicina General, grupo A, nivel 18, de la plaza número 632201/0010, pasando a ostentar la categoría de Técnico de Administración General, con el mismo grupo y nivel, modificándose asimismo su actual ubicación, pasando, en consecuencia, de depender de la Sección de Procedimiento del Departamento de Programas e Inspección de Higiene de la Dirección de Servicios de Consumo a depender de la Sección de Inspección del Departamento de Consumo no Alimentario de dicha Dirección de Servicios.

Segundo. El gasto económico derivado de la adopción de los acuerdos anteriores aparece detallado en el cuadro anexo al expediente.

El citado gasto habrá de ser imputado al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Los efectos administrativos y económicos derivados de estos acuerdos se producirán el primer día del mes siguiente a la fecha de aprobación de los mismos.

Cuarto. Se faculta a la Alcaldía Presidencia para su interpretación y ejecución.

9.º Quedar enterada, con carácter previo a la aprobación, en su caso, por el Pleno Corporativo, del siguiente acuerdo:

Primero. 1) Asignar a la plaza número 73210351/0001, que actualmente ostenta la categoría de Ingeniero Técnico y la Jefatura de la División de Inspección en la Sección de Conservación del Departamento de Mobiliario Urbano, adscrito a su vez a la Dirección de Servicios de Infraestructuras del Área de Vivienda, Obras e Infraestructuras, el cargo de Adjunto a la Sección de la que depende, modificándose, en consecuencia, el nivel de complemento de destino del 20 actual al 22, permaneciendo invariable el grupo de clasificación al que pertenece.

2) Modificar la plaza número 73130551/0002 en el sentido de transformar la categoría de Ingeniero Técnico que actualmente le corresponde, asignándole la de Arquitecto Técnico, permaneciendo invariable el grupo B de clasificación y su nivel 18 de complemento de destino.

La plaza se ubica en la División de Servicios Complementarios de Zona, Sección de Servicios Complementarios, adscrita al Departamento de Proyectos Urbanización de Sistemas Locales, dependiente de la Dirección de Servicios de Obras.

Segundo. El coste derivado de la adopción del acuerdo anterior aparece detallado en el cuadro anexo al expediente.

El citado gasto habrá de ser imputado al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Los efectos administrativos y económicos derivados de este acuerdo se producirán el primer día del mes siguiente a la fecha de aprobación de los mismos.

Cuarto. Se faculta a la Alcaldía Presidencia para su interpretación y ejecución.

II. SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA RAMA DE SERVICIOS DE URBANISMO, PLANEAMIENTO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Área de Vivienda, Obras e Infraestructuras

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación

directa, por razón de la cuantía, para la realización de acometidas y varios en el Laboratorio Municipal de Higiene (Distrito de Hortaleza), por un precio tipo de 27.260.739 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.180.275 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1994, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Auxini, S. A., en el precio ofertado de 24.180.275 pesetas, siendo ésta la más económica de entre todas las ofertas presentadas. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de reformas varias en el Parque de Bomberos número 11 (Distrito de Hortaleza), por un precio tipo de 39.019.781 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 38.590.563 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1994, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa O.C.P., S. A., en el precio ofertado de 38.590.563 pesetas, siendo ésta la más económica de entre todas las ofertas presentadas. El plazo de ejecución es de dos meses y treinta días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de obras de iluminación exterior y ornamental de varios puentes, edificaciones de control de presas y pasarelas sobre el río Manzanares (Distritos de Moncloa-Aravaca y Arganzuela), por un precio tipo de 29.680.556 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 18.108.107 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1994, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Urbalux, S. A., en el precio ofertado de 18.108.107 pesetas, siendo ésta la más económica de entre todas las ofertas presentadas. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de iluminación exterior ornamental de la iglesia de San Andrés y otros, por un precio tipo de 15.344.370 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 12.045.330 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1994, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Instalaciones y Montajes Eléctricos y Saneamiento, S. A. (Imes, S. A.), en el precio ofertado de 12.045.330 pesetas, siendo ésta la más económica de entre todas las ofertas presentadas. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto adicional del de obras de urbanización del PR 11/2 Mercedes Arteaga, del Distrito de Carabanchel.

Segundo. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con la empresa Sociedad Anónima de Caminos y Regadíos, contratista de las principales por acuerdo de la excelentísima Comisión de Gobierno de 21 de diciem-

bre de 1990, en el precio de 64.400.000 pesetas, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1994.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto de obras de ampliación de pistas deportivas Aravaca I, del Distrito de Moncloa-Aravaca, cuyas obras han sido ejecutadas por la empresa Construcciones Velasco, S. A.

Segundo. Convalidar un gasto de 1.230.008 pesetas para abonar a la citada sociedad el importe por la realización de las citadas obras, siendo el mencionado gasto con cargo al Presupuesto Municipal de 1994.

Tercero. Retener, de la primera certificación que se expida, la cantidad de 46.900 pesetas, en concepto de fianza definitiva para garantizar la obra durante el período de un año a partir de la fecha del acta de la recepción provisional.

Resoluciones

16. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 8 de junio de 1994, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 16 de febrero de 1993, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de la antigua sala de controladores en el semisótano de la calle del Sacramento, del Distrito de Centro.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Construcciones Angel B. Beltrán, S. A., en el precio ofrecido de 4.520.940 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto Municipal de 1994. El plazo de ejecución se fija en sesenta días y el de garantía en un año.

17. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 20 de junio de 1994, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 16 de febrero de 1993, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de suministro, instalación y desmontaje de 17 motivos luminosos "Fiestas de San Isidro 94" en diversas calles de Madrid, por un precio tipo de 5.719.997 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.679.957 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1994, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Ximénez, S. A. Iluminación, en el precio ofertado de 5.679.957 pesetas, siendo ésta la más económica de entre todas las ofertas presentadas. El plazo de ejecución de montaje es de veinte días, desmontaje de diez días y funcionamiento del 7 al 15 de mayo de 1994, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un mes.

18. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 14 de junio de 1994, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 16 de febrero de 1993, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de obras de conservación y reparación de Casillas municipales, por un precio tipo de 7.961.348 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 7.841.928 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1994, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofertado de 7.841.928 pesetas, siendo ésta la más económica de entre todas las ofertas presentadas. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

19. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 14 de junio de 1994, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 16 de febrero de 1993, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, conforme estipula el artículo 87.3 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, en relación con el artículo 83.3 del mismo precepto legal, de adquisición de elementos para composición y reparación de juegos infantiles, de diseño especial, por un precio tipo de 13.159.180 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 13.158.778 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1994, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Conalsa, S. A., en el precio ofertado de 13.158.778 pesetas, siendo ésta la más económica de entre todas las ofertas presentadas, comprometiéndose el adjudicatario a realizar una mayor entrega de elementos.

20. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 15 de junio de 1994, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 16 de febrero de 1993, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de iluminación en el Museo de San Isidro, por un precio tipo de 4.200.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.137.840 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1994, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A. (C.A.B.B.S.A.), en el precio ofertado de 4.137.840 pesetas, lo que supone una baja del 1,48 por 100 respecto del precio tipo, siendo ésta la más económica de entre todas las ofertas presentadas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

21. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 22 de junio de 1994, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 16 de febrero de 1993, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de adquisición de vallas para el Servicio de Palenques Municipal, por un precio tipo de 7.877.770 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 7.877.654 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1994, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Díez y Compañía, S. A., en el precio ofertado de 7.877.654 pesetas, siendo ésta la más económica de entre todas las ofertas presentadas, comprometiéndose el adjudicatario a realizar una mayor entrega de elementos.

III. TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA RAMA DE SERVICIOS CULTURALES Y DE MEDIO AMBIENTE

Servicios Culturales

22. Convalidar un gasto de 983.485 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, para atender los producidos por la prestación de la asistencia técnica necesaria para la realización del servicio consistente en la inserción de publicidad en la cartelera diaria de los distintos medios de comunicación, relativa a las actividades programadas por el Centro Cultural Conde Duque, adjudicado a Gisbert, S. A.

23. Convalidar un gasto de 474.000 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, para atender los producidos por la contratación del suministro de un requinto con destino a la Banda Sinfónica Municipal, adjudicado a Mundimúsica Garijo, Sociedad Anónima.

Resoluciones

24. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Responsable de los Servicios de Cultura con fecha 6 de julio de 1994, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 16 de febrero de 1993, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 76.613 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender los derivados del alquiler del material de orquesta de la obra *Noches en los Jardines de España*, para su interpretación por la Banda Sinfónica Municipal, cuyas características se determinan en el expediente.

Segundo. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa, el contrato de que se trata a la empresa Monge y Boceta Asociados Musicales, S. L., por ser la única distribuidora del material objeto de la presente contratación, en el precio ofertado de 76.613 pesetas, y con aplicación a la consignación presupuestaria indicada en el párrafo anterior.

25. Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 19/94, dictadas por la Concejala Responsable de los Servicios de Cultura con fecha 6 de julio de 1994, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 12 de julio de 1994, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 16 de febrero de 1993, por las que se aprueban como asistencias técnicas menores diversos gastos para realización de las actividades y servicios que se indican en los expedientes, con destino al Museo Municipal y a la Biblioteca Musical, por un importe total de 698.790 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

26. Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 20/94, dictadas por la Concejala Responsable de los Servicios de Cultura con fecha 6 de julio de 1994, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 12 de julio de 1994, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 16 de febrero de 1993, por las que se aprueban como suministros menores diversos gastos para realización de las actividades y servicios que se indican en los expedientes, con destino a Bibliotecas Públicas Municipales y a la Imprenta Artesanal, por un importe total de 373.284 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

27. Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 21/94, dictadas por la Concejala Responsable de los Servicios de Cultura con fecha 6 de julio de 1994, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 12 de julio de 1994, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 16 de febrero de 1993, por las que se aprueban como suministros menores diversos gastos para realización

de las actividades y servicios que se indican en los expedientes, con destino a la Biblioteca Musical, el Teatro Español y la Imprenta Artesanal, por un importe total de 1.396.004 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

IV. CUARTA TENENCIA DE ALCALDÍA RAMA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN VECINAL Y COMUNITARIOS

Área de Salud Pública

28. Convalidar el gasto ocasionado con motivo del suministro de productos farmacéuticos con destino al Almacén del Área, por importe de 1.493.192 pesetas, a favor de César Mantecón Silva, con cargo al vigente presupuesto.

29. Convalidar el gasto ocasionado con motivo del suministro de un envase de Phastgel para el Laboratorio Municipal de Higiene, por importe de 12.326 pesetas, a favor de Pharmacia Biotech, S. A., con cargo al vigente presupuesto.

30. Convalidar el gasto ocasionado con motivo del suministro de diverso material sanitario con destino al Centro Asistencial Palacio, por importe de 109.021 pesetas, a favor de Chayka, S. A., con cargo al vigente presupuesto.

31. Convalidar el gasto ocasionado con motivo del suministro de selenio con destino al Laboratorio Municipal de Higiene, por importe de 44.165 pesetas, a favor de Reactivos Scharlau, S. L., con cargo al vigente presupuesto.

32. Convalidar el gasto ocasionado con motivo del suministro de diversos reactivos y material fungible para el Laboratorio Municipal de Higiene, por importe de 185.172 pesetas, a favor de Comercial Anger, S. A., con cargo al vigente presupuesto.

33. Convalidar el gasto ocasionado con motivo del suministro de diversos Phastgel con destino al Laboratorio Municipal de Higiene, por importe de 62.553 pesetas, a favor de Pharmacia Biotech, S. A., con cargo al vigente presupuesto.

34. Convalidar el gasto ocasionado con motivo de las diversas reparaciones efectuadas en distintos Centros de Salud, por importe de 56.525 pesetas, a favor de Matachana Centro, S. L., con cargo al vigente presupuesto.

35. Convalidar el gasto ocasionado con motivo de las diversas reparaciones efectuadas en equipos y aparatos médicos en distintos Centros de Salud, por importe de 117.576 pesetas, a favor de Chayka, S. A., con cargo al vigente presupuesto.

36. Convalidar el gasto ocasionado con motivo del suministro de diversos medios de cultivo para la División de Microbiología, por importe de 309.699 pesetas, a favor de Becton Dickinson, S. A., con cargo al vigente presupuesto.

Resoluciones

37. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 16 de junio de 1994, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 16 de febrero de 1993, del siguiente contenido:

Primero. Autorizar un gasto de 79.712 pesetas para la adquisición de 800 kilogramos de arroz para el Centro de Protección Animal.

Segundo. Abonar el importe de 79.712 pesetas a don Ignacio Rodrigo Panadero (Autoservicio Rodrigo), con cargo al vigente presupuesto.

38. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 27 de junio de 1994, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 16 de febrero de 1993, del siguiente contenido:

Adjudicar a Agem, S. A., previa concurrencia de ofertas, el importe de 385.263 pesetas, correspondiente al suministro de diverso material con destino al Laboratorio Municipal de Higiene, con cargo al vigente presupuesto.

39. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 16 de junio de 1994, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 16 de febrero de 1993, del siguiente contenido:

Adjudicar a Hersill, S. L., el importe de 422.049 pesetas, correspondiente a la adquisición de material inventariable con destino al Parque de Ambulancias, con cargo al vigente presupuesto.

40. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de junio de 1994, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 16 de febrero de 1993, del siguiente contenido:

Adjudicar a Siemens, S. A., el importe de 2.641.517 pesetas, correspondiente al traslado del aparato de rayos X existente en el Centro de Especialidades Médicas al Equipo Quirúrgico número 3, con cargo al vigente presupuesto.

41. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de junio de 1994, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 16 de febrero de 1993, del siguiente contenido:

Adjudicar a La Casa del Médico, S. A., el importe de 780.570 pesetas, correspondiente a la adquisición de colchonetas de gimnasia para distintos Centros Integrados de Salud, con cargo al vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a las diez y veinticinco minutos de la mañana.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE USERA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 1994.—*Extracto.*—Presidencia de don Miguel Ángel Araujo Serrano.—Asistieron los Concejales Vocales don Félix López-Rey Gómez, don Venancio Mota Álvarez y don José Velasco Aparicio, y los Vocales vecinos doña Soledad del Castillo Palanco, don Antonio Domínguez Domínguez, don Castro Fernández López, don Ricardo Fischer González, doña Sara González García, don Ricardo Hurtado Gómez de Tena, don Eugenio López del Álamo, don Fernando Mata Orozco, doña Francisca Montes Merchán, don José Francisco Murillo Agudo, don José Esteban de la Paz Soria, don Manuel Ruiz-Ortega Nieto, doña María Teresa Sáez Laguna, don José Uría Rodríguez y don Antonio Vergara Wal.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don José Luis de Pablo Trabalón.

Se abrió la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 1994.
- 2.º Dar cuenta de los Decretos y resoluciones adoptados por el señor Concejal Presidente durante el mes de abril de 1994.
- 3.º Informar sobre los Consejos Sectoriales del Distrito celebrados en el mes de abril de 1994.
- 4.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 9333287 de 1993, por importe de 27.040 pesetas, para Servicios sociales generales de participación territorial, Otros gastos diversos, primer trimestre de 1993.
- 5.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 9333288 de 1993, por importe de 62.500 pesetas, para Servicios sociales generales de participación territorial, Otros gastos diversos, cuarto trimestre de 1993.
- 6.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 9333274 de 1993, por importe de 2.081.147 pesetas, para Enseñanza básica, Combustibles y carburantes, cuarto trimestre de 1993.
- 7.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 9333293 de 1993, por importe de 4.000.000 pesetas, para Enseñanza básica, Combustibles y carburantes, primer trimestre de 1993.
- 8.º Aprobar la justificación de la subvención, correspondiente al año 1993, concedida a la Asociación de Vecinos Cornisa de Orcasitas, para el proyecto de fracaso escolar, por importe de 100.000 pesetas.
- 9.º Aprobar la justificación de la subvención, correspondiente al año 1993, concedida a la Asociación de Vecinos Orcasitas, para el proyecto de actividades deportivas, por importe de 300.000 pesetas.
- 10.º Aprobar la justificación de la subvención, correspondiente al año 1993, concedida a la Asociación de Vecinos Orcasitas, para el proyecto de aire libre, por importe de 800.000 pesetas.
- 11.º Aprobar la justificación de la subvención, correspondiente al año 1993, concedida a la Asociación de Vecinos Orcasitas, para el proyecto de talleres, por importe de 1.000.000 de pesetas.
- 12.º Aprobar la justificación de la subvención, correspondiente al año 1993, concedida a la Asociación de Vecinos Cornisa de Orcasitas, para el proyecto escuela de adultos, por importe de 400.000 pesetas.
- 13.º Aprobar la justificación de la subvención, correspondiente al año 1993, concedida a la A.P.A. del colegio Madre de Dios, para el proyecto de música, por importe de 27.880 pesetas.
- 14.º Conceder a la A.V. Salud y Ahorro una subvención, por importe de 200.000 pesetas, para el proyecto de escuela de fútbol, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.
- 15.º Conceder a la A.V. La Mancha una subvención, por importe de 500.000 pesetas, para los siguientes proyectos: Talleres, 277.500 pesetas, y Club de la Tercera Edad, 222.500 pesetas, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.
- 16.º Conceder a la A.V. Guetaria una subvención, por importe de 775.000 pesetas, para los siguientes proyectos: Escuela Deportiva, 550.000 pesetas; Escuela de manualidades, 87.500 pesetas, y Escuela de adultos-inglés, 137.500 pesetas, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.
- 17.º Conceder a la Asociación Usera II una subvención, por importe de 950.000 pesetas, para el proyecto de prevención-reinserción, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.
- 18.º Conceder a la A.V. La Chimenea una subvención, por importe de 1.400.000 pesetas, para el proyecto de programa deportivo-cultural, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.
- 19.º Conceder a la A.P.A. del I.F.P. Enrique Tierno Galván una subvención, por importe de 100.000 pesetas, para los siguientes proyectos: Semana cultural, 21.000 pesetas; Excursiones culturales, 65.000 pesetas, y Viaje Fin de Curso, 14.000 pesetas, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.
- 20.º Conceder a la A.V. Colonia La Princesa una subvención, por importe de 550.000 pesetas, para los siguientes proyectos: Tercera Edad, 275.000 pesetas, y Deportes, 275.000 pesetas, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.
- 21.º Conceder a la A.P.A. del colegio Obra Social María Reina una subvención, por importe de 100.000 pesetas, para el proyecto de talleres, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.
- 22.º Conceder a la A.P.A. del colegio Obra Social Madre de Dios una subvención, por importe de 100.000 pesetas, para el proyecto de teatro-cultural, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.
- 23.º Conceder a la Asociación Juvenil Aguaviva una subvención, por importe de 160.000 pesetas, para el proyecto de Campamento "La Utopía", con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.
- 24.º Conceder a la A.P.A. del colegio público Pradolongo una subvención, por importe de 150.000 pesetas, para los siguientes proyectos: Semana cultural, 110.000 pesetas, y Viaje Fin de Curso, 40.000 pesetas, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.
- 25.º Conceder a la A.D.E.P.A. Divum Daoíz y Velarde una subvención, por importe de 150.000 pesetas, para el proyecto de visitas culturales, con cargo a la partida 120/463.21/

489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

26. Conceder a la Asociación Club de Natación Moscardó una subvención, por importe de 200.000 pesetas, para el proyecto de aprender a nadar, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

27. Conceder a la Asociación Club de Pensionistas Poblado de Orcasitas una subvención, por importe de 250.000 pesetas, para el proyecto de excursiones culturales, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

28. Conceder a la Asociación Juvenil Proyecto Pre-ads una subvención, por importe de 134.400 pesetas, para el proyecto de prevención, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

29. Conceder al Centro de la Tercera Edad Cornisa una subvención, por importe de 250.000 pesetas, para el proyecto de actividades culturales, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

30. Conceder a la A.V. Orcasitas una subvención, por importe de 2.400.000 pesetas, para los siguientes proyectos: Actividades deportivas, 800.000 pesetas, Aire libre, 800.000 pesetas, y talleres, 800.000 pesetas, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

31. Conceder a la A.P.A. del colegio público Jorge Manrique una subvención, por importe de 100.000 pesetas, para el proyecto de actividades culturales, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

32. Conceder a la A.P.A. del I.B. Juan Villanueva una subvención, por importe de 200.000 pesetas, para el proyecto de actividades culturales, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

33. Conceder a la A.P.A. Nuestra Señora de la Fuencisla una subvención, por importe de 99.850 pesetas, para los siguientes proyectos: Curso de dibujo, 13.000 pesetas; día de convivencia, 19.600 pesetas; clases extraescolares, 46.000 pesetas; certamen de poesía, 11.250 pesetas, y Viaje Fin de Curso, 10.000 pesetas, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

34. Conceder a la A.V. La Paloma una subvención, por importe de 210.000 pesetas, para los siguientes proyectos: Corte y confección, 35.000 pesetas; equipos de fútbol, 35.000 pesetas; alfabetización de adultos, 35.000 pesetas, coloquios contra la drogadicción, 35.000 pesetas; visitas culturales, 35.000 pesetas, y clases de apoyo a la E.G.B., 35.000 pesetas, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del

Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

35. Conceder a la Asociación Coral Maestro Barbieri una subvención, por importe de 240.000 pesetas, para el proyecto de difusión de la música coral, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

36. Conceder a la A.V. Cooperativa San Fermín una subvención, por importe de 1.050.000 pesetas, para los siguientes proyectos: Cultural, 300.000 pesetas; medio ambiente, 250.000 pesetas, y juvenil infantil, 500.000 pesetas, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

37. Conceder a la Asociación Juvenil Cristianos Jóvenes una subvención, por importe de 100.000 pesetas, para el proyecto de Campamento 94, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

38. Conceder a la A.V. Cornisa de Orcasitas una subvención, por importe de 650.000 pesetas, para los siguientes proyectos: Escuela de adultos, 200.000 pesetas; prevención, 200.000; Foro de la mujer, 50.000 pesetas, y Escuela deportiva, 200.000 pesetas, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

39. Conceder a la A.V. Plaza del Hidrógeno una subvención, por importe de 100.000 pesetas, para el proyecto de campamento, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

40. Conceder a la A.P.A. del colegio público Ciudad de Jaén una subvención, por importe de 100.000 pesetas, para el proyecto de judo, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

41. Conceder a la Asociación Juvenil San Juan de Ávila una subvención, por importe de 100.000 pesetas, para el proyecto de "Punto", de información juvenil, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

42. Conceder a la A.V. La Unión de Almendrales una subvención, por importe de 200.000 pesetas, para el proyecto de taller de expresión corporal, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

43. Conceder a la A.V. Zoffo-La Comunidad una subvención, por importe de 967.250 pesetas, para los siguientes proyectos: Actividades culturales, 426.000 pesetas; talleres ocupacionales, 17.500 pesetas; Escuela de adultos, 117.500 pesetas; actividades infantiles y juveniles, 168.750 pesetas, y actividades deportivas, 237.500 pesetas, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

44. Conceder a la Asociación Juvenil La Mancha una subvención, por importe de 400.000 pesetas, para el proyecto de deportes, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

45. Conceder a la Asociación de Familias Antidroga (Fantid) una subvención, por importe de 100.000 pesetas, para el proyecto de apoyo, rehabilitación y reinserción, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

46. Conceder a la Asociación Cultural Futuro 2.000 una subvención, por importe de 100.000 pesetas, para el proyecto de enseñanza, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

47. Conceder a la A.P.A. del colegio San Fermín una subvención, por importe de 100.000 pesetas, para el proyecto de salidas culturales, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

48. Conceder a la A.P.A. del colegio Marcelo Usera una subvención, por importe de 100.000 pesetas, para los siguientes proyectos: Taller de padres, 12.500 pesetas, y actividades extraescolares, 87.500 pesetas, con cargo a la partida 120/463.21/489.01, Participación ciudadana, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

49. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación administrativa de la prestación del servicio de comedor en los Centros Municipales de la Tercera Edad José Manuel Bringas y San Filiberto, por importe de 5.889.375 pesetas, y un plazo de ejecución del mes de julio al 31 de diciembre de 1994.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Ley 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales con carácter supletorio.

Tercero. Contraer la cantidad de 5.889.375 pesetas, con cargo a la partida 120/313.21/227.09, Atención a los mayores, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

50. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación administrativa de la prestación del servicio de prevención en el Distrito de Usera, por importe de 4.600.000 pesetas, y un plazo de ejecución del mes de septiembre al 31 de diciembre de 1994.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Ley 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales con carácter supletorio.

Tercero. Contraer la cantidad de 4.600.000 pesetas, con cargo a la partida 120/313.23/227.09, Atención a las drogode-

pendencias, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

51. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación administrativa de la prestación del servicio de animación en los clubes de la tercera edad del Distrito de Usera, por importe de 4.119.200 pesetas, y un plazo de ejecución del mes de septiembre al 31 de diciembre de 1994.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Ley 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales con carácter supletorio.

Tercero. Contraer la cantidad de 4.119.200 pesetas, con cargo a la partida 120/313.21/227.09, Atención a los mayores, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Usera para 1994.

52. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de pavimentación de vías públicas del Distrito de Usera (calle de Tolosa y otras), por un precio tipo de 13.994.441 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.866.081 pesetas, con cargo a la partida 120/511.11/616.00 del Presupuesto Municipal de 1994, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Ferrovial, S.A., en el precio ofertado de 9.866.081 pesetas, lo que supone una baja del 29,50 por 100 respecto del precio tipo, siendo esta oferta la más económica de entre todas las presentadas. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

53. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de instalaciones deportivas en el Distrito de Usera.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Teodoro del Barrio, S.A., en el precio ofrecido de 5.460.000 pesetas, lo que representa una baja del 22 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 7.000.000 de pesetas, siendo esta oferta la más económica de entre todas las presentadas. El mencionado importe será con cargo a la partida 120/452.11/632.02 del Presupuesto Municipal de 1994. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en dos años.

54. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente la obra de acondicionamiento del colegio público Jorge Manrique, del Distrito de Usera, realizada por Francisco Carrasco Novillo, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 7 de febrero de 1991, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Edificaciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida en la Depositaria Municipal, por importe de 45.353

pesetas, según carta de pago número 91.305.827 de 21 de febrero de 1991, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

55. Aprobar una moción, presentada por el Grupo Municipal Socialista, previa su declaración de urgencia, aprobada por unanimidad, del siguiente tenor literal:

"Que el Pleno de la Junta Municipal acuerde arreglar el Parque de Pradolongo para el uso y disfrute de todos los ciudadanos de Madrid, con el compromiso, por parte de los cuatro Concejales de la Junta, de visitarlo y ver "in situ" los problemas que tiene para paliarlos."

Se levantó la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

* * *

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE USERA

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Doña Amparo Martín Fernández, para venta de productos congelados en la avenida de Orcasur, sin número, puesto 51.

Doña Jacqueline Navarro Camacho, para bar en la calle de Jesús del Gran Poder, 42, bancas 3 y 7.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Mariano Vela, 39 al 43.

Don Francisco Fernández Blanco, para taller electromecánico de automóviles en la calle de Julio Merino, 23.

Don Carmelo Siles Bermúdez, para droguería, perfumería, librería y papelería en la calle de Guetaria, 84, locales 10 y 11.

Joyra, S. L., para taller de artes gráficas e impresión en general en la calle de Mamerto López, 33.

Doña Teófila López Aguado, para carnicería y salchichería en el Mercado de Orcasur, puesto 37.

Don Fidel Campanario Montero, para carnicería en el Mercado de Orcasur, puesto 6.

Don Fidel Campanario Montero, para carnicería en el Mercado de Orcasur, puesto 9.

Don Manuel Fernández Bahamonde, para pescadería en el Mercado de Orcasitas, puesto 60.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Dolores Barranco, 21.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Promociones Gres, S. R. L., para garaje aparcamiento en edificio de viviendas en la calle de Amara, con vuelta a la de Agastia.

Caja de Madrid, para sucursal bancaria en la calle de Fernández Caro, 11, con vuelta a la de Agastia.

Don Pedro Quemada Blázquez, para taller de reparación de automóviles, con chapa y pinturas, como ampliación, en la calle de Prudencio Álvaro, 22.

Don José María Olayo Martínez, para gimnasio paraolímpico en la calle de la Virgen del Lluc, 17, semisótano.

Don Alfredo Lebrón Ramos, para tintorería y lavandería en la calle de la Virgen del Lluc, 75.

Don Toribio Fernández Carro, para pescadería, como ampliación, en la calle de la Virgen del Val, 9, puestos 15, 16 y 17.

Comunidad de Propietarios, para instalar una piscina en la calle de González Amigó, 31.

Don José Luis Vallejo Muñoz, para bar, como ampliación, en la avenida Donostiarra, 27.

Banco Exterior de España, para oficina bancaria en la calle de Alcalá, 283.

Gerstenmaier, S. A., para almacén de accesorios de vehículos con venta por mayor en la calle de Gutierre de Cetina, 72.

Pispajos, S. L., para club infantil en la calle de Prudencio Álvaro, 8.

Jesús y Marcos Fraile Hernández, Comunidad de Bienes, para autoservicio de alimentación, como ampliación, en la calle de Agastia, 102.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Andrés Antón, 2, planta sótano.

Cheng Ming Piao, para restaurante chino en la calle de Ángel Muñoz, 17.

Máster Repuestos Balta, S. A., para venta y almacén de recambios de automóviles en la calle de Gómez de Avellaneda, número 12, actual 24.

Don Jaime Prieto Alonso, para venta de productos congelados en la calle de María Teresa Sáenz de Heredia, sin número, local 6, bajo (Centro Comercial La Elipa).

Lasing, S. A., para oficina en la calle del Marqués de Pico Velasco, 45, bajo y sótano.

Don Carlos Alonso Mañillo, para clínica dental en la calle de Vital Aza, 66, local bajo.

Don Alberto Alonso Negrete, para relojería, joyería y platería en la calle de Alcalá, 333, bajo.

Caja Postal, para oficina de correos, telégrafos y Caja Postal en la calle de Arturo Soria, 189, bajo.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción, agua caliente sanitaria y grupo electrógeno, como ampliación, en la calle de Caleruega, 51, antes 27.

Jen Hung, para laboratorio de revelado de fotografías y venta de artículos de regalo en la calle de Emilio Ferrari, 12.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento y grupo de presión de agua en la calle de Emilio Rubín, 14.

Promociones Pérez Cidón, S. A., para garaje aparcamiento en la calle de Pérez Cidón, 9 y 11, sótano.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don Miguel Ángel Gómez González, para papelería y venta de artículos de escritorio en la calle de la Virgen de la Roca, número 1.

Doña María de los Dolores Ojeda Cañadas, para lencería y mercería en la calle de Germán Pérez Carrasco, 70.

Asociación Juvenil, para asociación juvenil en la calle de Boldano, 3.

Swastic Internacional, S. L., para almacén de aparatos de decomisos en la calle de Gutierre de Cetina, 88.

Rosfer, S. L., para perfumería en la calle de Gómez de Avellaneda, 20.

Ibertime, S. A., para oficina de importación de material electrónico en la calle de Juan Boscán, 35.

Cogemat, S. A., para oficinas-almacén en la calle de los Arfe, número 61, bajo.

Provima Verificaciones, para oficina administrativa en la calle de Marcelino Roa Vázquez, 42.

Audifisa, Comunidad de Bienes, para asesoría fiscal conta-

ble, laboral, jurídica y mercantil en la calle de Juan Pérez Zúñiga, 38.

Don Alberto Villoslada García, para despacho profesional de asesor fiscal en la calle de Arturo Soria, 335, segundo 1.

Doña María del Rocío Sebastián Galán, para clínica veterinaria en la calle de Achuri, 4.

Doña Cristina Romero Barranco, para gabinete de belleza en la calle del General Aranz, 21.

Doña María Cruz Gil Perfecto, para salón de belleza y estética en la calle de Alcalá, 361, local 8.

Don José Luis Corbalán Ruiz, para exposición y venta de automóviles nuevos en la calle de Santa Felicidad, 35.

Tesgo, S. L., para asesoría fiscal de seguros en la calle de Ezequiel Solana, 104, bajo.

Equipamientos Aeronáuticos, S. A., para oficina administrativa de uso privado en la calle de Vicente Espinel, 16.

Accesorios para el Comercio, S. A., para venta de accesorios para el comercio en la calle de Gutierre de Cetina, 3.

Doña Begoña Azcoitia Álvarez, para despacho profesional de medicina estética en la calle de Arturo Soria, 25, bloque 1, segundo B.

Tac. Comercial, S. A., para almacén de conservas en la calle de Centenera, 1.

Viajes Be.A, S. L., para agencia de viajes en la calle de Gutierre de Cetina, 73.

Rojo 4, S. A., para oficinas en la avenida del Marqués de Corbera, 8, primero.

Don Bernardo Rodríguez Noriega Vizcay, para oficina (despacho de abogados) en la calle del Jazmín, 62.

Don Luis Fernando García de Alcaraz, para heladería en la calle de Ricardo Ortiz, 6.

Centro Médico Eurasalud, para centro de estética y obesidad en la calle de Alcalá, 268, primero.

Doña María de la Merced González Pérez, para venta de artículos de pesca en la calle de Montejurra, 40.

Doña Mari Luz Simón Segura, para venta de géneros de punto y confecciones en la calle de la Virgen del Val, 9 (mercado).

Don José Ignacio González Moreno, para estudio de arquitectura en la calle del Arroyo de la Elipa, 12 duplicado.

Don Jaime Camilo Armesto Quiroga, para centro médico de reconocimiento de conductores en la calle de Alcalá, 379, primero C.

Jocamón, S. L., para mercería en la calle del Doctor Vallejo, número 40.

Doña María de los Dolores Martínez Vara de Rey, para oficina en la calle del Elfo, 138, local B.

Don Isabelino González de la Hija, para venta de variantes y frutos secos en la calle de Vicente Espinel, 13.

Discos Ipanema, Comunidad de Bienes, para venta de discos en la calle de Alcalá, 404 duplicado, puerta primera.

Sporkuroi, S. A., para venta por mayor de artículos y prendas deportivas en la calle de la Virgen de los Reyes, 21.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, para oficinas en la calle de los Hermanos García Noblejas, 186.

DENEGACIÓN

Compañía de Información y Proyección Electrónica de España, S. A., para oficina en la calle del Elfo, 59, bajo.

DISTRITO DE HORTALEZA

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Caja de Madrid, para oficina bancaria, como modificación, en la calle del Chaparral, 2.

Equipos de Comprobación y Medida, S. A., para oficinas de equipos electrónicos en la calle de la Liberación, 23.

Don Venancio García Sánchez, para bar cervecería, como ampliación de elementos, en el Mar de Kara, 5.

Doña Milagros Asenjo García, para bar de cuarta categoría, como modificación y ampliación, en la calle de Tribaldos, 62, local 31.

Zhong Fang Lu, para restaurante en la calle de Opón, 2-4.

Urconsa, para instalaciones generales en garaje aparcamiento en la carretera de Canillas, 14, 16 y 18, con vuelta a la calle del Santo Ángel, 110.

Caja de Madrid, para oficina bancaria (modificación de instalaciones) en la calle de Mota del Cuervo, 6-8.

Carrocerías Santa Rita, S. A., para taller de chapa y pintura en la avenida de Manoteras, 22.

Gráficas Castillo, S. A., para taller de imprenta, como ampliación de maquinaria, en la calle de Ulises, 95, primero.

Imprenta Continuo, S. A., para taller de artes gráficas en la calle de Ulises, 95.

Rinhersa, S. C., para taller de carpintería metálica en la calle de Choconta, 8.

Don Felipe Gijón Morena, para heladería, pastelería y bar, como ampliación, en la calle de Santa Susana, 28, local 12.

Don Félix Cortés García, para garaje privado en la calle del Mar Mediterráneo, 12.

Tomás Gil, S. A., para taller de carpintería en madera, como ampliación de elementos, en la calle de Alejandro Villegas, número 31.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Doña María del Pilar García García, para despacho profesional de abogado en la calle de Carril del Conde, 50.

Doña Concepción Luque Delgado, para centro de estudios en la calle de Santa Susana, 43.

Don Juan Manuel Villanueva Hidalgo, para venta de maquinaria de oficina en la calle de Canapiare, 6.

Don Ángel Pineda Pascual, para venta de cerámica, vidrio y materiales de construcción en la calle de Arauca, 4, local 2.

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Comunidad de Propietarios, para instalar un tanque de fuel-oil en la calle de Chiquinquirá, bloques 122, 123 y 124.

ENE Castilla, S. A., para almacén de papel diazográfico en la avenida de Manoteras, 22, nave 31 (edificio Alfaro).

Ruiz Barba, S. A., para droguería y perfumería, como ampliación de elementos, en la avenida de Bucaramanga, sin número (Centro Comercial Colombia, puesto H-14).

Don Nicomedes Suárez Robledo, para instalaciones generales y garaje aparcamiento en edificio industrial en la calle de Ulises, 96, con vuelta a las de la Liebre y de la Plaza.

Don Antonio Fajardo Heras, para taberna en la calle de Ahillones, sin número, locales 14 y 15.

Información, Control y Señalización, S. A., para laboratorio y diseño de sistemas electrónicos, comunicaciones y fabricación de prototipos en la calle de Ulises, 96, plantas primera a cuarta, local 96.

LICENCIAS DE ACTOS COMUNICADOS CONCEDIDAS

Doña Beatriz Faermán, para bar de cuarta categoría en la calle de Santa Susana, 21, local 1.

Doña Lucinda González Menéndez para bar de cuarta categoría en la calle de Motilla del Palancar, número 18.

Don Diego Pérez Fernández, para bar de cuarta categoría en la avenida de Bucaramanga, 2 (centro comercial, galería, puesto número 9).

Doña Victoria Eugenia Clemente Mármol, para venta de frutas y verduras en la avenida de Barranquilla, 13.

Don Ángel Fernández Rodrigo, para venta de variantes en la carretera de Canillas, 43, local 23.

Don Pedro Merino Lara, para venta de frutas y verduras en la carretera de Canillas, 43, puesto 4.

Don José María Fernández Rodrigo, para tienda de alimentación en la carretera de Canillas, 43, local 25.

Doña Purificación Gásquez Gázquez, para panadería y bollería en la calle de Gomeznarro, 93.

Don Francisco Peláez Moreno, para panadería y bollería en la calle de Gomeznarro, 97.

Doña Rosa María Sedado Núñez, para tienda de ultramarinos en la calle de Mota del Cuervo, 34.

Don Rubén Darío Montero Velázquez, para venta de productos de alimentación en la calle de Torregrosa, 11.

Don Miguel Montero García, para cafetería, confitería y venta de fiambres en la calle de Santa Virgilia, 1, local 12.

JL Azul y Rojo, S. L., para autoservicio de alimentación en la calle de Añastro, 13.

Don Héctor Aníbal Caputo Rivera, para venta de confecciones en la calle de López de Hoyos, 355.

Don José Ambrés Acero, para carnicería y venta de productos y derivados cárnicos en la carretera de Canillas, 43, puesto 39.

Don José Antonio Herraiz Lucas, para taller artesano de panadería y pastelería con venta en la calle del Mar Negro, 4, puesto 32.

Guardería Pim y Pom, Comunidad de Bienes, para guardería en la calle del Santo Ángel, 108.

DISTRITO DE VILLAVERDE

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Restaurante Pub Góndola, S. L., para pizzería en la calle Vieja de Pinto, 18.

Wirelec, S. A., para almacén en la calle del Cortijo, sin número, nave 1 duplicado.

Blanco de Lucas, S. L., para elaboración, distribución y venta de productos alimenticios y bebidas en la calle del Grafito, número 5.

Don Emilio Duque Cabrera, para salón de juegos recreativos tipo A en la calle del Doctor Martín Arévalo, 45.

Don Pedro Mora Gutiérrez, para garaje aparcamiento en la calle del Diamante, sin número, con vuelta a la de Torrevieja.

Don Federico Villalón García, para consultorio de A.T.S. y odontología con rayos X en la calle de José del Pino, 80.

Mister Minit Services, S. A., para taller de fabricación de duplicado de llaves para cerraduras y reparación de calzado en la avenida de Andalucía, kilómetro 7,200, local 6 (Pryca).

Juancoral, S. L., para bar restaurante en la calle del Níquel, número 2, con vuelta a la de Miguel Solas, 17.

Intex, S. A., para oficina y taller de recarga de extintores en el paseo de los Talleres, 7.

Don Manuel García Ballesteros, para taller de cerrajería en el paseo de los Talleres, 3, nave 13.

Don Mariano Fernández Gil, para bar en la calle de La Rosa del Azafrán, 1.

Don Pablo Lavandeira García, para taller de chapa y pintura en el paseo de los Talleres, 3, nave 215.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle del Sargento Barriga, 5.

Pinturas Arco, para venta de pinturas en la calle de María Martínez Oviol, 9.

Confecciones Ramar, S. L., para talleres de confecciones en el paseo de los Talleres, 3, nave 120 y 121.

Don Antonio González Macías, para garaje aparcamiento en la calle de Juan José Martínez Seco, 85.

Talleres en Rotulación Mecánica, S. A. L., para taller en grabado, rotulación y dibujo en plástico en el paseo de los Talleres, número 3, nave 172.

Deplás, S. A., para instalación de un almacén de tejidos de fibras naturales y plásticas en la avenida de Andalucía, kilómetro 10,500.

Doña Juana González Medina, para bar en la calle de Godella, 67.

Don Patricio Vicente García, para bar en la calle de El Huésped del Sevillano, 27.

Dental Los Ángeles, S. L., para consulta dental en la avenida de Espinela, 10.

Don Esteban Collado García, para bar pub en la calle Angosta, 1.

Mao Liu Yiao Gu, para restaurante en la calle de Villavendimio, 6.

Acuma, S. L., para carnicería en la plaza de Los Pinazo, sin número (galería de alimentación, puestos 42 y 43).

Don Miguel Ángel Fernández Sánchez, para pastelería con obrador en la calle de la Alianza, 37, local 6.

Doña María del Mar Gutiérrez Pedraza, para bar en la calle de la Virgen de los Desamparados, 44.

Don Pedro Román Gómez, para taller de ebanistería artesanal en la calle de Eduardo Minguito, 57.

Doña María Luisa Fernández Jiménez, para droguería y perfumería en la calle de la Unanimidad, 76, local 2.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Jubersa, S. L., para almacén de material impermeabilizante en el paseo de los Talleres, 3, nave 165.

Don Manuel Velasco Moreno, para garaje aparcamiento en la calle del Metal, 28.

Don Federico Luján Bibiloni, para ferretería en la calle del Sulfato, 17.

Doña Manuela Rodríguez Olaya, para venta de objetos de escritorio en la calle de la Hermandad de Donantes de Sangre.

Don José Manuel López Moyano, para venta de artículos de regalo en la calle de Esperanza Macarena, 29.

Don Adrián Franco Rubino, para venta de artículos y baratijas en el paseo de Alberto Palacios, 12.

Casa de Andalucía, para casa regional andaluza en la travesía de Arechavaleta, sin número, local C.

Don Juan Ramón de la Osa González, para taller de reparación de televisores y vídeos en la calle de Leonor Góngora, número 42.

Doña María Teresa de la Osa García, para taller de confecciones a medida en la calle de La Corte de Faraón, 24.

Don José Antonio Balsalobre Mieres, para taller de confecciones en la calle de Leonor Góngora, sin número.

Don Ricardo Redondo Albarrán, para autoescuela en la avenida Real de Pinto, 10.

Doña Thelma Celes Batista Sánchez, para clínica odontológica en la calle de Alcocer, 34.

Doña María Dorinda López Díaz, para cabina de estética en la calle de Rocafort, 149, local 61.

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Don Enrique Ruiz de Francisco, para venta de tableros con taller en la calle de Doroteo Laborda, 3.

Don Víctor Ignacio Molinero Guerrero, para almacén cerrado anexo a pastelería en la calle del Oxígeno, 9.

Madrid, 13 de octubre de 1994.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Solicitud de permuta presentada por don José Francisco Torrado Goyanes, Delineante del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares

Se procede a dar publicidad a la solicitud de permuta presentada por don José Francisco Torrado Goyanes, Delineante del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, por si algún funcionario de carrera del Ayuntamiento de Madrid estuviera interesado.

De conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (*Boletín Oficial del Estado* de 3 de agosto de 1984) y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, de 30 de mayo de 1952, se mencionan las condiciones que se deben cumplir, así como los requisitos que se establecen para efectuar la propuesta de aprobación de la permuta:

- No haber cumplido sesenta años.
- Pertener al mismo grupo y categoría.
- Que las plazas sean de idéntica clase.
- No estar incurso en expediente disciplinario.
- Que exista informe favorable del Servicio.
- La aprobación de permutas corresponderá a la autoridad competente para otorgar los nombramientos.

— Una vez adoptada la resolución autorizando la permuta por las dos Administraciones, no se admitirá renuncia que no venga suscrita por ambos funcionarios.

Madrid, 26 de septiembre de 1994.—El Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, *Antonio Díaz de Cerio Villamayor*.

Solicitud de permuta presentada por doña María Luisa Gómez García, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Parla (Madrid)

Se procede a dar publicidad a la solicitud de permuta presentada por doña María Luisa Gómez García, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Parla (Madrid), por si algún funcionario de carrera del Ayuntamiento de Madrid estuviera interesado.

De conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (*Boletín Oficial del Estado* de 3 de agosto de 1984) y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, de 30 de mayo de 1952, se mencionan las condiciones que se deben cumplir, así como los requisitos que se establecen para efectuar la propuesta de aprobación de la permuta:

- No haber cumplido sesenta años.
- Pertener al mismo grupo y categoría.
- Que las plazas sean de idéntica clase.
- No estar incurso en expediente disciplinario.
- Que exista informe favorable del Servicio.
- La aprobación de permutas corresponderá a la autoridad competente para otorgar los nombramientos.

— Una vez adoptada la resolución autorizando la permuta por las dos Administraciones, no se admitirá renuncia que no venga suscrita por ambos funcionarios.

Madrid, 28 de septiembre de 1994.—El Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, *Antonio Díaz de Cerio Villamayor*.

LICITACIÓN PÚBLICA

Concurso para la contratación de la realización de equipamiento técnico en el nuevo Laboratorio Municipal de Higiene

Tipo: 100.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos: De duración, tres meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo de la instalación. De garantía, tres años.

Pagos: Mediante certificaciones facultativas parciales, previos los trámites contables establecidos y según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 580.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., vecino de ... (en representación de ...), con domicilio social en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de suministro correspondiente al equipamiento técnico del nuevo Laboratorio Municipal de Higiene

de Madrid, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicho Departamento hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de septiembre de 1994.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

ANUNCIOS

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles y enseres en este Almacén de Villa durante un plazo superior a un mes:

Titular y domicilio de lanzamiento	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Ignorado, Puerto del Milagro, sin número.....	17-8-1994	17-9-1994
Doña Consuelo Hernández, Conde Duque, 15.....	17-8-1994	17-9-1994
Doña María de los Ángeles Borja, Antonio de Leyva, número 28 A.....	24-8-1994	24-9-1994

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio a fin de que, en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, retiren los muebles y demás efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este plazo sin hacerlo, este Excmo. Ayuntamiento quedará autorizado para su disposición como si se tratara de muebles encontrados.

Madrid, 1 de octubre de 1994.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

En el Almacén de Villa, sito en la plaza de Legazpi, 7, se encuentran depositados y se entregarán, en horario de nueve de la mañana a una de la tarde, a quienes acrediten ser sus dueños, los siguientes objetos hallados en taxis, autobuses de la E.M.T., Compañía del Metropolitano de Madrid, El Corte Inglés, Galerías Preciados, Museo del Prado, Planetario de Madrid, Auditorio Nacional de Música y vía pública en general a través de Comisarías y Juntas Municipales de Distrito, así como objetos enviados de Juzgados de Instrucción, correspondientes al mes de septiembre de 1994:

Gafas graduadas, bifocales y de sol (con distintas monturas metálicas y de pasta), con y sin funda; billeteros y monederos conteniendo diversos efectos; bolsas y bolsos de plástico, tela y piel, con diferentes contenidos (ropa, cosméticos, calzado, papeles, etc.); llaveros de colgantes y de carterita de distintos modelos y con diverso número de llaves (de tipo normal, de cajas fuertes, de seguridad, de automóviles, eléctricas, etc.); Documentos Nacionales de Identidad; Permisos de Conducción; cartillas y tarjetas de la Seguridad Social; tarjetas de débito y crédito; talonarios y cartillas de ahorro; agendas de teléfonos, de cuadernillo y electrónicas; carpetas; portafolios; maletines; libros; discos musicales y de ordenador; cintas de cassette y de vídeo; maletas con ropa y calzado; bolígrafos, portaminas y plumas estilográficas; relojes de distintas marcas y modelos; calculadoras; radiocassettes de coche y de mesa; paraguas; bastones y muletas; coches y sillitas plegables de niño; prendas de vestir variadas; cámaras fotográficas y de vídeo, teléfonos portátiles y buscapersonas, entre otros.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público en general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil.

Madrid, 1 de octubre de 1994.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hacen públicas las siguientes notificaciones.

"De acuerdo con los datos que obran en el expediente de la actividad de referencia 2326/92/221, se ha constatado que el funcionamiento de la misma se encuentra interrumpido por un plazo superior a seis meses, lo que, de acuerdo con

lo dispuesto en el artículo 11.1 c) de la Ordenanza de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, implicaría la caducidad de la licencia en cuestión. Le comunicamos que si así lo estima pertinente, tome vista del expediente y presente las alegaciones que considere oportunas, previo a la resolución expresa de declaración de caducidad de la licencia a nombre de Luis de Frutos Sánchez para la actividad de bar ampliación, sito en la avenida Real de Pinto, 7, con vuelta a la calle de la Plata, cuyo último domicilio, a efectos de notificación, era la calle de San Valeriano, 20, segundo derecha.

Al mismo tiempo se indica que el expediente original se encuentra en las dependencias de la Junta Municipal de Villaverde.

Madrid, 16 de septiembre de 1994.—El Jefe de la Sección de Asuntos Generales, *Igor Yáñez Velasco*.

* * *

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hacen públicas las siguientes notificaciones.

El Concejal Presidente de esta Junta Municipal, por su Decreto de fecha 18 de febrero de 1992, en virtud de las atribuciones conferidas por delegación del Alcalde Presidente, ha dispuesto lo siguiente:

"Denegar a Comercial Importadora Simón-Torres, S. L., la licencia solicitada de actividad e instalación, referencia 2385/91/3, para la actividad de almacén de vinos y licores, sita en el paseo de los Talleres, 3, nave 44, por no contestar a nuestro requerimiento de fecha 10 de febrero de 1991, cuyo último domicilio, a efectos de notificación, era a don Emilio Torres Herrera-Quiroga, en Urb. Valle-Arriba 5-A, Burgo de las Rozas (Madrid).

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Concejal Presidente de esta Junta Municipal en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la notificación. En caso de desestimación del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la notificación del Decreto desestimatorio."

Al mismo tiempo se indica que el expediente original se encuentra en las dependencias de la Junta Municipal de Villaverde.

Madrid, 21 de septiembre de 1994.—El Jefe de la Oficina Municipal, *Andrés de León y López*.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE BARAJAS

Elsamex, S. A., proyecta establecer un centro de investigación y desarrollo urbano y vial en la casa número 18 de la calle de San Severo (edificio B-1, módulo A).

Esclavas del Corazón de Jesús proyecta instalar un depósito de propano en la casa número 18 de la calle del Timón.

Técnicas Audiovisuales Comunitarias, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 16, quinto, local 8, de la avenida del Partenón.

Caterair Madrid, S. A., proyecta establecer un almacén y distribución en la casa número 23 de la calle de Trespaderne.

Harris Adacom, S. A., proyecta establecer un taller de mantenimiento, venta y reparación de equipos informáticos en la casa número 29, edificio B1, mód. B, de la calle de San Severo.

DISTRITO DE CENTRO

Explotaciones Urbanas Españolas, S. A., proyecta establecer un hotel en la casa número 19 de la plaza de España.

Alógena, S. L., proyecta establecer un bar especial en la casa número 16 de la calle de Mejía Lequerica.

Don Francisco Caro Durán proyecta establecer un bar pub en la casa número 6 de la calle del Factor.

Arrendamientos Carracedo, S. A., proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 3, bajo y sótano, de la plaza de la Cebada.

Jadim, S. L., proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 63 de la calle de San Bernardo.

Restaurantes Universal España, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 1 de la calle de Silva.

Aileón, S. L. proyecta establecer un bar restaurante en la casa números 32 y 33, bajo, sótano y primero, de la Plaza Mayor.

Animalia XXI, S. L., proyecta establecer una actividad de venta de animales en la casa número 48, bajo, de la calle del Conde Duque.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 13 de octubre de 1994.—El Secretario General, *JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO*.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

DEPARTAMENTO DE INICIATIVA PRIVADA I RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se publica relación de expedientes de solicitud de licencias de actividades e instalaciones que se someten a información pública el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.º a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 sobre el Régimen Especial del Municipio de Madrid en Materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

EMACP, S. A., expediente número 711/94/15757, para establecimiento para distribución de productos alimenticios y de uso doméstico a minoristas en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800.

Organización Nacional de Ciegos, expediente número 711/94/16945, para centro de cálculo en el camino de las Hormiguerras, 162 a 174.

Madrid, 26 de septiembre de 1994.—El Jefe del Departamento de Iniciativa Privada I, *José María López Castillo*.

* * *

DEPARTAMENTO DE ZONAS PROTEGIDAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.º a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid y en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Inmobiliaria y Proyectos, S. A., licencia número 711/94/17480, para aparcamiento subterráneo en la calle de Génova, número 19.

Goasam, S. A., licencia número 711/94/18023, para venta de artículos de confección en las calles de Preciados, 20 y Carmen, número 21.

Las personas que se consideren afectadas podrán examinar el expediente correspondiente durante el plazo de quince días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección Jurídica del Departamento de Zonas Protegidas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, las observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 27 de septiembre de 1994.—El Jefe del Departamento de Zonas Protegidas, *Severo Izquierdo Muñoz*.

* * *

DEPARTAMENTO DE INICIATIVA PRIVADA III
LICENCIAS URBANÍSTICAS CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas, resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Fomento de Construcciones y Contratas, licencia número 711/94/6382, para instalación y utilización de grúas en la parcela C, polígono La Alegría, avenida de Badajoz.

Retiro Construcciones, S. A., licencia número 711/94/6509, para instalación y utilización de grúas en la calle de San Jenaro, con vuelta a la de Alberto Alcocer, manzana P.

Retiro Construcciones, S. A., licencia número 711/94/6348, para obras de instalación y utilización de grúas en la calle de San Jenaro, con vuelta a la de Alberto Alcocer, manzana P.

Fomento de Construcciones y Contratas, S. A., licencia número 711/94/6385, para instalación y utilización de grúas en la parcela P, polígono La Alegría, avenida de Badajoz.

Promotora de Viviendas de la C.A.M., licencia número 711/93/14629 (I-IV), para nueva planta en las parcelas EMC-10 y EMC-13, El Vandel.

Religiosos Terciarios Capuchinos, licencia número 711/93/19717, para ampliación en la calle de Zacarías Homs, 18.

Inmobiliaria Puerta de Toledo, S. A., licencia número 711/93/18175, para nueva planta en la calle del Concejal Benito Martín Lozano, con vuelta al paseo de los Olmos, bloque 4.

Inmobiliaria Puerta de Toledo, licencia número 711/93/18181, para nueva planta en la calle de San Isidoro de Sevilla, con vuelta al paseo de los Olmos, bloque 3.

Don José Manuel Álvarez Fernández, licencia número 711/94/7120 (I-II), para nueva planta en la calle de Palermo, 3.

Bardala, S. L., y Puerta Cerrada, S. L., licencia número 711/94/6338 (I-III), para nueva planta en la parcela S-13-C del PPI-1 Los Llanos.

Don Santiago Galaz Díaz, licencia número 711/93/15079, para ampliación en la calle de Titania, 53 duplicado.

Cooperativa de Viviendas Vitra, licencia número 711/94/27, para modificación de licencia en la parcela E.2.43 de Madrid Sur.

Distribuidora Pazos, S. A., licencia número 711/94/28, para cerramiento de parcela en la calle de Embajadores (final).

Don Faustino Cebrián Llorente, licencia número 711/94/2516, para cerramiento de parcela en el camino del Molino (Cuadro de las Canteras).

Nibbla (Reinhold, S. A.), licencia número 711/93/6355, para modificación de licencia en la parcela 3, PERI 3.5 Estación Sur.

Madrid Mil, Sociedad Cooperativa, licencia número 711/94/7554, para modificación de licencia en la calle de Silvano, número 4, parcela 13.

Ferrovial, S. A., licencia número 711/94/10824, para instalación y utilización de grúas en la calle de Alcalá, con vuelta a la avenida de Daroca.

Promociones y Construcciones, S. A., Pryconsa, licencia número 711/94/834, para modificación de licencia en la parcela II, P.V.F. Ortega y Munilla, Estación de las Peñuelas.

Smale, S. A., licencia número 711/93/24484 (I-IV), para nueva planta en la parcela 7, sector 3, Eje Urbano de Hortaleza.

Europa Siglo XXI, Sociedad Cooperativa Limitada, licencia número 711/93/18295 (I-VI), para nueva planta en la calle de Torrelaguna, sin número, parcela G, La Alegría.

Santos Tejedor, S. A., licencia número 711/94/658, para modificación de licencia en la avenida de Pablo Neruda, con vuelta a la calle de Villalobos, parcela 7, supermanzana 10.

Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas Mediodía 2000, licencia número 711/93/9464 (I-XXI), para nueva planta en la carretera de Villaverde a Vallecas, con vuelta a la de la Sierra Vieja.

FCC. Inmobiliaria, licencia número 711/93/24012 (I-IX), para nueva planta en la parcela 5, sector 3, Gran Vía de Hortaleza.

Sociedad Cooperativa Limitada Vallecasa, licencia número 711/93/20436, para modificación de licencia en la parcela B.3.1 de Madrid Sur.

Yalquia, S. A., licencia número 711/94/7784, para modificación de licencias en la calle de Alejandro Dumas, con vuelta a las de Imperial (II), Juan Duque e Imperial (III), parcela 2.

B.N. Asociados, S. A., licencia número 711/94/8561 (I-II), para modificación de licencias en la calle del Olimpo, 18.

Promociones Yaserías, S. A., licencia número 711/94/782, para modificación de licencias en la calle de Valdesierra, con vuelta a la de Arganda.

Sociedad Cooperativa Cuadros, licencia número 711/93/22426, para modificación de licencias en la calle de Silvano, 9, manzana N-5.

Urbacar, Comunidad de Bienes, licencia número 711/93/17922 (I-IX), para nueva planta en la calle Nueva, sin número, parcela K-1.

Promociones Arroyo del Abroñigal, S. L., licencia número 711/94/8121, para instalación y utilización de grúas en la calle de la Peña Ubiña, con vuelta a la avenida de la Paz.

Hierros Malmierca Cote, S. A., licencia número 711/94/8112, para instalación y utilización de grúas en la calle de Valentín San Narciso, 18, parcela 9.

Agromán, S. A., licencia número 711/94/4028, para instalación y utilización de grúas en la parcela B.17.1 de Madrid Sur.

Agromán, S. A., licencia número 711/94/4025, para instalación y utilización de grúas en la parcela B.17.2 de Madrid Sur.

Adra, S. A., licencia número 711/93/25803 (I-II), para instalación y utilización de grúas en la calle de Alcalá, 245, parcela 3.

La Milla, Sociedad Cooperativa Limitada, licencia número 711/92/25223, para nueva planta en el paseo de las Acacias, número 49, con vuelta a la calle de Melilla.

Hierros Malmierca Cote, S. A., licencia número 711/94/8870, para instalación y utilización de grúas en la calle de San Anselmo, 38.

Nueva Isla, S. A., licencia número 711/94/7277 (I-IV), para nueva planta en la calle del Algabeño, sin número.

Don Juan José Lacoba Losa, licencia número 711/94/9842, para modificación de licencia en la calle del Mar de Omán, 4.

Musaat, licencia número 711/94/10847, para modificación de licencia en la calle del Jazmín, 66.

E.M.V., licencia número 711/94/1430 (I-II), para modificación de licencia en la calle de Somontín, parcela B-2, Querrol IV, torre N.

Petrocer, S. A., licencia número 711/94/10972, para instalación y utilización de grúas en la calle de los Reyes Magos, 3.

Obrascón, S. A. (Sociedad General de Obras), licencia número 711/94/9866, para instalación y utilización de grúas en la calle de Caleruega, bloque E-19, polígono 1.

Don Andrés Fernando García García, licencia número 711/94/2760, para cerramiento de parcela en la calle de Valencia de Don Juan, con vuelta a la de Cacabelos.

Promociones Tuca, S. A., licencia número 711/94/2727 (I-II), para nueva planta en la calle de Moscatelar, 16-18.

Disavi, S. A., licencia número 711/94/5165, para modificación de licencia en las calles de San Jenaro, Alcocer y avenida Real de Pinto, manzana P.

Probayre, S. A., licencia número 711/94/8532 (I-V), para nueva planta en la calle del Gasómetro, parcela 6, P.V.F.

Premay, S. A., licencia número 711/94/11069, para modificación de licencia en la calle de Chicuelo, 20, con vuelta a la ronda de Manuel Granero, parcela 3.27.

Julvi, S. A., licencia número 711/94/12224, para instalación y utilización de grúas en la calle de Fuente Carrantona, 3, EMC.3.

O.C.P. Construcciones, S. A., licencia número 711/94/11052, para instalación y utilización de grúas en la calle de la Coalición, número 31, parcela 1-B.

Construcciones San Martín, S. A., licencia número 711/94/11981, para instalación y utilización de grúas en la calle del Algabeño, polígono 2, manzana S-4/2.

Thermobel, S. A., licencia número 711/93/18492, para instalación y utilización de grúas en el polígono Camino de Getafe, parcela 4,05.

Estructuras y Diseño, S. A., licencia número 711/94/5645, para instalación y utilización de grúas en la calle de San Toribio, número 4.

Entrecanales y Távora, S. A., licencia número 711/94/8105, para instalación y utilización de grúas en la calle del Convenio, número 7.

Lourna, S. A., licencia número 711/93/25969 (I-III), para nueva planta en la calle de Ángel Cavero, 21.

Comercial Agrícola Riojana, S. A., licencia número 711/92/25487, para ampliación en la calle C, Polígono Industrial de Vallecas.

Don Javier Vitoria San José, licencia número 711/94/7695, para nueva planta en la calle de Milán, 41, con vuelta a la de Palermo, 36.

Nueva Isla, S. A., licencia número 711/94/6325 (I-V), para nueva planta en la calle del Algabeño, sin número, manzana 1.

Vicoma, Cooperativa de Viviendas, licencia número 711/94/6117 (I-IV), para nueva planta en la calle del Párroco Eusebio Cuenca, con vuelta a la del Berilo.

Lar 2000, S. A., licencia número 711/93/24695 (I-VI), para nueva planta en la parcela 12, Barrio del Carmen.

E.M.V., licencia número 711/94/290, para nueva planta en el callejón de Antonio Antoraz, 6.

Pía Sociedad Hijas de San Pablo, licencia número 711/94/71, para nueva planta en la calle de Carril del Conde, 62.

Don Rafael Juárez Vizuete, licencia número 711/93/12075, para sustitución en la calle del Pico Cebollera, 32.

E.M.V., licencia número 711/94/3519, para modificación de licencia en la avenida de Daroca, con vuelta a las de Nueva Apertura y Servando Batanero.

La Fama Industrial, S. A., licencia número 711/94/11488, para instalación y utilización de grúas en la calle Siete, sin número, parcela II (hoy Baños de Montemayor, 5).

Inmobiliaria Constructora Eugenia de Montijo, S. A., licencia número 711/94/11768, para instalación y utilización de grúas en la calle del Labrador, 24.

Edola, S. A., licencia número 711/94/3271 (I-IV), para nueva planta en la calle del Machupichu, con vuelta a las de Manuel Granero, Algabeño y Peatonal.

Centro Inmobiliario Caja de Madrid, S. A., licencia número 711/94/18661 (I-IV), para nueva planta en la avenida de la Ciudad de Barcelona, sin número, bloque 4.

Gesevi, S. L., licencia número 711/94/13052, para nueva planta en la calle del Puerto de Béjar, 22-24.

Comunidad Los Arándanos, licencia número 711/94/12669, para nueva planta en la Gran Vía de Hortaleza, parcela 9.

Metrovacesa, licencia número 711/94/13515, para modificación de nueva planta en las calles del Mar de Tiberíades y Papa Negro.

Don Joaquín Pérez-Hervada Vázquez, licencia número 711/94/10712, para ampliación en la calle de Navaleno, 13.

Improcesan, S. L., licencia número 711/94/3529, para nueva planta en la calle del Valle de Tobalina, 50, 52 y 54, Polígono Industrial Carretera de Getafe, parcela 4.0123.

Dorimsa, licencia número 711/94/11995, para modificación de licencia en la calle de Ángel Cavero, 16.

Disavi, S. A., licencia número 711/94/12676, para nueva planta en la calle de Arroyobueno-San Jenaro (manzana G-P.7).

Don Alipio Rodríguez Pérez, licencia número 711/94/8783 (I-II), para modificación de licencia en Madrid Sur, parcela B.14.1, parcela 2.

La Fama Industrial, S. A., licencia número 711/93/26524 (I-IX), para nueva planta en la calle del Puerto de la Cruz Verde, número 47, con vuelta a la del Puerto Serrano.

E.M.V., licencia número 711/93/21079, para nueva planta en la calle de Fuendetodos, sin número.

Consejería de Educación, Comunidad Autónoma de Madrid, licencia número 520/90/7639, para nueva planta en la avenida de los Arcentales, sin número.

La Fama Industrial, S. A., licencia número 711/94/14807, para modificación de nueva planta en la calle de Baños de Montemayor, 5 (nuevo trazado), P.V.F.

Madrid, 29 de septiembre de 1994.—La Jefe del Departamento de Iniciativa Privada III, *Rosa María Lampaya*.

* * *

DEPARTAMENTO DE ZONAS PROTEGIDAS
SOLICITUDES DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES
PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.^a a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid y en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Ferga 10, S. A., licencia número 711/94/18401, para hospedaje en la calle de Fernando Garrido, 14.

Religiosas Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza, licencia número 711/94/11895, para edificio educacional en la calle de la Princesa, 19 y 21.

Tryp, S. A., licencia número 711/94/18402, para hotel en la plaza de Santa Ana, 14, con vuelta a la plaza del Ángel.

Samarcan, S. A., licencia número 711/94/11896, para garaje-aparcamiento en la calle de Santa Brígida, 29.

Las personas que se consideren afectadas podrán examinar el expediente correspondiente durante el plazo de quince días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección Jurídica del Departamento de Zonas Protegidas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, las observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 30 de septiembre de 1994.—El Jefe del Departamento de Zonas Protegidas, *Severo Izquierdo Muñoz*.